EDITA
VILLAVERDE MEDIOS, S.L
TELÉFONO
640 271 988
E-MAIL
info@distritovillaverde.com

COLABORADORES
Carlos Gómez Cacho,
Iván Cerdán Bermúdez,
David Mateo Cano,
Ángel Luis Laguna Carrero,
Narciso Casas,
Tamara Jiménez Caro,
Mª Antonia Pérez García,
Julio Hernández García y
José Luis de la Iglesia Díaz

MAQUETACIÓN Y DISEÑO
Pardetres.net
info@pardetres.net

PARA RESERVAR SU PUBLICIDAD
640 271 988
D.L.: M-11246-2012

Control de tirada y distribución a disposición de empresas de la zona.

Periódico Distrito Villaverde. Todos los derechos reservados. Se prohíbe la reproducción total o parcial de los contenidos de este periódico salvo expresa autorización de la empresa editora.

El periódico no se hace responsable del contenido de los anuncios.

Parte edición subvencionada 2021 Ayuntamiento Madrid.

GARANTÍA Y REPARACIÓN DE LOS PRODUCTOS

FACUA Madrid recuerda que es importante guardar el ticket o la factura de la compra DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA

FACUA MADRID

FACUA Madrid informa a los usuarios que, tras la modificación de la normativa de consumo en abril de 2021, en vigor desde el 1 de enero de 2022, se ampliaron los plazos de garantías legales de bienes de dos a tres años; y se incrementó, de cinco a diez, el tiempo mínimo en el que los fabricantes están obligados a disponer de piezas de repuesto, una vez que el producto deja de fabricarse, garantizando así el derecho a reparar de los consumidores.

La nueva normativa amplía también de tres a cinco años el plazo de prescripción para ejercer los derechos que el consumidor tiene cuando no esté conforme. Además, incrementa el plazo de inversión de la carga de la prueba para acreditar la falta de conformidad, pasando de seis meses a uno o dos años, en función del objeto contractual.

Esto quiere decir que durante este período el consumidor o usuario solo tendrá que demostrar que el bien, el contenido o el servicio digital no es conforme a lo acordado, sin necesidad de demostrar su falta de conformidad en el momento de la entrega, como hasta ahora. Para oponerse a la reclamación del consumidor o usuario, el empresario tendrá que demostrar que la falta de conformidad no existía en ese momento.

Por último, para evitar que los consumidores sean inducidos a error, las garantías comerciales que se incluyan en la publicidad asociada prevalecerán a las de la declaración de garantía legal si son más beneficiosas para el consumidor.

MODIFICACIÓN DE LA LEY EN VIGOR DESDE EL 1-1-2022

REPARACIÓN DE LOS PRODUCTOS

Asimismo, la asociación indica que, de acuerdo a la normativa vigente, la reparación y la sustitución serán gratuitas para el consumidor y usuario en los seis primeros meses si el producto se adquirió antes de 2022 y de un año si fue posterior a dicho periodo. A partir de ahí, se tendrá que demostrar que es un defecto de fábrica y no de un mal uso.

Dicha gratuidad comprenderá los gastos necesarios realizados para subsanar la falta de conformidad de los productos con el contrato, especialmente los gastos de envío, así como los costes relacionados con la mano de obra y los materiales.

Para ello, FACUA Madrid recomienda guardar los tickets o factura de compra durante todo el plazo legal de la garantía por si hubiese necesidad de reparar o sustituir el producto. Además, en el momento de entrega a la empresa de reparaciones es conveniente que faciliten al usuario un resguardo de depósito.

NOTICIAS

EDICIÓN DIGITAL

INTENSO FEBRERO CULTURAL Y CARNAVALERO EN VILLAVERDE

JMD VILLAVERDE

Que febrero sea el mes más corto del año no quiere decir que la **programación cultural del Distrito** también sea menor. Al contrario, la oferta de actividades se multiplica en nuestros centros culturales.

PROPUESTAS PARA EL MANZANARES EN SU TRAMO SUR: UN RÍO DE OPORTUNIDADES

FRAVM

La FRAVM ha elaborado un sugerente documento que puedes encontrar en **nuestra edición digital**.

BUZÓN DE SUGERENCIAS
Si tienes una historia que quieras compartir, puedes contactarnos en
info@distritovillaverde.com